



Comodoro Rivadavia, 31 JUL. 2013

VISTO:

La nota 1945/2012 presentada por la docente María Alejandra MARCH, y;

CONSIDERANDO:

Que la docente solicita un cambio de dedicación en las materias a su cargo;

Que la Lic. MARCH tiene las siguientes dedicaciones: a) Adjunto-Regular-Fotointerpretación y Teledetección (Prof. y Lic. en Geog.)-dedicación Simple;
b) Adjunto-Interino-Teledetección I (TSIGyT)-dedicación Compartida;
c) JTP-Interino-dedicación Exclusiva-Metodología de la Investigación Geográfica I (Prof. y Lic. en Geog.);
d) Auxiliar de Primera-interino-dedicación Compartida-Teledetección II (TSIGyT);
e) Auxiliar de Primera -interino-dedicación Compartida-Metodología de la Investigación Geográfica (TSIGyT);

Que habiendo concursado como Adjunto, corresponde asignar la mayor dedicación;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la IIIª sesión ordinaria del Cuerpo de los días 27 y 28 de junio ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1) Designar a la Lic. **María Alejandra MARCH**, como a continuación se detalla:

- Adjunto-Regular-Fotointerpretación y Teledetección (Prof. y Lic. en Geog.)-dedicación **Exclusiva**, a partir del 01/01/2013
- Adjunto-Interino-Teledetección I (TSIGyT)-dedicación Compartida
- JTP-Interino-dedicación **Simple**-Metodología de la Investigación Geográfica I (Prof. y Lic. en Geog.)
- Auxiliar de Primera-interino-dedicación Compartida-Teledetección II (TSIGyT)
- Auxiliar de Primera -interino-dedicación Compartida-Metodología de la Investigación Geográfica (TSIGyT)

Art. 2) Dejar sin efecto toda norma que se oponga a la presente.-

Art. 3) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 218/2013

Mmg.


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. CLAUDIA COICAUD
Depana
FHCS
UNPSJB